



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0336

(**31 AGO. 2026**)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril del 2012, en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad y,

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el doctor **ALFRED ENRIQUE HUDGSON MARTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.010.437 de San Andrés, estará en comisión en la ciudad de Bogotá, durante los días 31 de agosto de 2026 y medio día del 01 de septiembre de 2026, con el fin de asistir a una reunión en el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la secretaria de Servicios públicos y Medio Ambiente durante la ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto.

Decreta

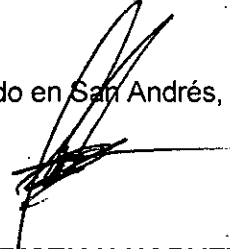
ARTICULO PRIMERO: A partir del 31 de agosto de 2026, encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo al Profesional Universitario **IKE SMITH DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.008.183 de San Andrés, para que asuma las funciones de la oficina mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a

31 AGO. 2026


CHRISTIAN HARVEY CORPUS
Secretario General

Proyecto: M. Hawkins
Revisó/Aprobo: J. Mitchell